

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA
CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y
FIJACION EN LISTA: RAD. 2019 – 00015 – 03

Popayán - Cauca, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha se deja constancia expresa que los apoderados de los recurrentes presentaron memoriales de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Tejada - Cauca, y adicionalmente vía correo electrónico en las fechas 27 y 28 de septiembre y 03 de octubre de 2023, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memoriales por parte de la Doctora Gloria Londoño, Apoderada de Sonia Zúñiga, Demandante Excluyente, Jhon Jerson Jordan, Apoderado de Valentina Quintana, Demanda y Andrés Felipe Mejía, Apoderado de Celia Vidal, Demandante.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 052 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el doce (12) de octubre del dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====